Pachuca Hgo., a 09 de julio de 2026.

C O N V O C A T O R I A DE BECAS

LICENCIATURAS

Semestre Agosto-Enero 2027.

El Centro Universitario Siglo XXI convoca a la Comunidad Estudiantil de esta Casa de Estudios para obtener o renovar una beca educativa.
Según la reglamentación en materia de educación será de un 5% por Plan de Estudios:

- ✓ Derecho
- ✓ Contaduría
- ✓ Turismo
- ✓ Mercadotecnia
- ✓ Medios Masivos de Comunicación
- ✓ Negocios Internacionales
- ✓ Gastronomía
- ✓ Sistemas Computacionales Administrativos
- ✓ Educación
- ✓ Educación física
- ✓ Enfermería
- ✓ Psicología
- ✓ Nutrición
- ✓ Médico Cirujano y Partero

El total de becas que otorgará el Centro Universitario Siglo XXI, por rendimiento académico será de por lo menos el 5% de alumnos inscritos por programas más aquellas que por beneficio por convenios con empresas particulares o gubernamentales se presenten, de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITOS

1.-Ser alumno del Centro Universitario Siglo XXI.
2.-Promedio mínimo general de 9.0, comprobable bajo constancia expedida por Control Escolar especificando el promedio final, excepto Medicina el promedio mínimo general es de 8.0.
3.-No haber reprobado o dado de baja alguna asignatura al término del ciclo escolar anterior al que solicite la beca, aun cuando haya sido promovido al siguiente semestre.
4.- Comprobar que, por su situación económica, requiere la beca para continuar o concluir sus estudios.
5.-Presentar en Finanzas los documentos que integrarán el expediente de solicitud y aceptación de la beca. (Deberán estar completos.)
6.-Realizar los trámites en **tiempo y forma.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los interesados en obtener una beca deberán solicitarla al Departamento de Finanzas, atendiendo la presente convocatoria que publica el Comité Interno de Becas. Los solicitantes como requisito indispensable deberán presentar lo siguiente:

SEMESTRE A CURSAR	FECHAS	DOCUMENTACION	ENTREGAR A FINANZAS
2°	DEL 13 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO Horario de **09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes y sábado 09:00 a 14:00 horas**	Estudio socioeconómico y formato de solicitud por escrito: Consultar página de la Universidad **http://usigloxxi.edu.mx/becas.html** Pagar la Constancia de estudios: Expedida por Control Escolar en la cual se acredite el promedio final. Carnet de pagos (FEBRERO-JULIO 2026)	**La documentación deberá contener la siguiente información:** Nombre del alumno Contraseña del Carnet de Pago Sexo Semestre próximo a cursar Licenciatura Promedio de calificaciones Fecha de nacimiento **Requisitos:** Folder verde tamaño carta con broche Baco Copia de INE o credencial estudiantil CURP Comprobante de domicilio Copia de la boleta semestre anterior.
3° A 8°	DEL 13 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO Horario: **09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes** **Sábado de 09:00 a 14:00 horas.**	Carnet de pagos (FEBRERO-JULIO 2026) Pagar la Constancia de estudios: Expedida por Control Escolar en la cual se acredite el promedio final	**La documentación deberá contener la siguiente información:** Nombre del alumno Contraseña del Carnet de Pago Sexo Semestre próximo a cursar Licenciatura Promedio de calificaciones Fecha de nacimiento **Requisitos:** Folder verde tamaño carta con broche Baco Copia de INE o credencial estudiantil CURP Comprobante de domicilio Copia de la boleta semestre anterior.

Lo anterior se entregará en folder tamaño carta con broche Baco en la parte lateral.

Licenciatura – folder color verde

VIGENCIA Y DURACION DE LA BECA

Será aplicable para el ciclo escolar AGOSTO-ENERO 2027.

FECHA DE REUNIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Becas se reunirá para sesionar de manera permanente hasta obtener el resultado final con toda la documentación presentada por los solicitantes.

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN

El Comité de Becas en Pleno analizará cada expediente y el resultado de la asignación se realizará por medio de una votación secreta por cada uno de los integrantes del Comité en caso de empate en alguna designación, el Director General tendrá voto de calidad.

IMPUGNACION

Los aspirantes a beca que se consideren afectados podrán presentar su inconformidad por escrito el día **25 de AGOSTO del 2026.**

CANCELACION

El Centro Universitario Siglo XXI podrá cancelar la beca cuando el alumno:

1.-Haya proporcionado información falsa o incompleta y/o altere algún documento e informe requerido.

2.-Realice conductas contrarias al Reglamento Interno, o en su caso no haya atendido a las amonestaciones o prevenciones que por escrito se le hubieren comunicado oportunamente.

RESULTADO DEL CONCURSO DE SELECCION

El día **24 de agosto del 2026** se dará a conocer los resultados del proceso de selección.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Interno de Becas.

ATENTAMENTE

COMITÉ INTERNO DE BECAS